



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

## "CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 20 de Enero del 2015

### Resolución de Alcaldía N° 065 -2015-MDLU/A

VISTO.

INFORME N° 053-2015-MDLU/GM, respecto a designación del Responsable de entregar la información de acceso público, y de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante D.S. N° 043-2003-PCM se aprueba el TUO de la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, cuya finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 6 de la norma acotada establece que las entidades públicas deben contar con portales de internet, y la parte final del artículo 5 precisa que la entidad "*deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración*".

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 3º prescribe: "*Las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad, son las siguientes: b. Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; c. Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;...*"

Que, mediante INFORME N° 053-2015-MDLU/GM, el Gerente municipal propone, al despacho de alcaldía, que se designe como Responsable de entregar la información de acceso público, y de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia al Sr. Néstor Omar Sernaqué Ruiz, Jefe de la Unidad de Informática.



Recibido 20/01/15

157



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNIÓN

## "CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 20 de Enero del 2015

### Resolución de Alcaldía N° 065 -2015-MDLU/A

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972 - Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, como Responsable de entregar la información de acceso público, y de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia al Sr. Néstor Omar Sernaqué Ruiz, Jefe de la Unidad de Informática;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO:** DAR CUENTA a la Gerencia Municipal, Jefatura de la Unidad de Personal y demás áreas pertinentes, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNIÓN  
  
MARIELA J. BRUNO CHIRIQUE  
LIC. OBSTETRICIA  
ALCALDESA (I)